



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1240/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00027209-0/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Martín Converset, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, solicita la designación interina de la agente María Florencia Laya en el cargo de Oficial Mayor.

Que la Dirección General de Factor Humano dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 482/2022-SISTEA, que en el cargo de Oficial Mayor en cuestión se encuentra confirmada la agente Sofía Belén Álvarez, conforme Res. Pres. 1382/2017, actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante- Unidad Juez en el Juzgado de marras, conforme Res. Pres. 472/2021. En relación a su cobertura interina se encuentran designados los agentes: Diana Belén Rami Fernández, conforme Res. Pres. 836/2018, quien actualmente se desempeña en el cargo Prosecretaria Administrativa por Res. Pres. 857/2021, Javier Agustín Rivero, conforme Res. Pres. 857/2021 (art. 4°), quien presta funciones en el cargo de Relator en la Sala IV Vocalía X Dra. Macchiavelli del fuero, conforme Res. Pres. 1073/2022, y Joaquín Pablo Canda, conforme Res. Pres. 1176/2022 a partir del 18/11/2022 y actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo razón por la cual el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que, para cubrir interinamente el cargo de Oficial Mayor en cuestión, el Sr. Magistrado propone la designación interina de la agente María Florencia Laya, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en la Unidad Especializada en Delitos y Contravenciones Informáticas dependiente del Ministerio Público Fiscal en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo – sin goce de haberes- de Patricio Agustín Barbera Cichero, conforme Res. FG 104/2022.

Que, una vez que sea resuelta la presente propuesta, la agente Laya deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico (Ministerio Público Fiscal) la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente María Florencia Laya, legajo N° 7115, en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Joaquín Pablo Canda, y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Javier Agustín Rivero, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Diana Belén Rami Fernández; y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Sofía Belén Álvarez en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la agente Laya deberá tramitar la licencia por ejercicio de otro cargo en el Ministerio Público Fiscal.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, al Ministerio Público Fiscal, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1240/2022